



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

INFORME DE RESULTADO DEL FONDO EXTRAORDINARIO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45 Y 50 DEL PEF EJERCICIO 2010
PROGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE METAS

FECHA **15/10/2010**

(MILES DE PESOS)

DD/MM/AÑO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Universidad de Guadalajara	
NOMBRE DEL FONDO: Fondo para el reconocimiento de plantilla de las Universidades Públicas Estatales	EJERCICIO 2010

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: Consolidación de la Plantilla del Personal Administrativo
OBJETIVO GENERAL: Consolidar la Plantilla del Personal Administrativo por medio de la regularización de plazas que se pagan con recursos diferentes al subsidio correspondiente a servicios personales a la vez que reconocer el desempeño de los trabajadores administrativos por medio de un estímulo económico y la re categorización tabular a trabajadores que por la demanda laboral han desarrollado competencias por encima de su categoría actual.

PROYECTOS PARTICULARES				TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2010				2011	MONTO POR EJERCER	
No	NOMBRE	META	PORCENTAJE ALCANZADO	MONTO ASIGNADO	1er Trimestre al 15 de abril	2o Trimestre al 15 de julio	3er Trimestre al 15 de octubre	4o Trimestre 15 de enero del 2011		
1	Regularizar las plazas de la plantilla del personal administrativo que se pagan con recursos diferentes al subsidio otorgado para servicios personales.	Regularizar 470 plazas administrativas.	100.00%	37,605,345.23	0.00	0.00	37,605,345.23		0.00	
TOTAL					37,605,345.23	0.00%	0.00%	0.00%	37,605,345.23	0.00%

INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS
 El recurso se ejerció al 100% en el tercer trimestre.

CON ESTE FORMATO SE DA CUMPLIMIENTO AL OFICIO No. 500/2009/015 DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2010

Mtro. Gustavo Cardenas Cutiño
 DIRECTOR DE FINANZAS

Mtra. Carmen E. Rodríguez Armenta
 COORDINADORA GENERAL
 DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
 RECTOR GENERAL SUSTITUTO

L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado
 CONTRALORA GENERAL

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA IES QUIEN LA RESGUARDA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN (ASF) Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE DE COINCIDIR CON LA PAGINA WEB DE ESTA MISMA INSTITUCIÓN.